



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00871 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante: *Banco Finandina S.A.*
Demandado(a): *Camilo Alfonso Cortés Jaimes.*

Obre en el expediente la constancia de citación conforme el artículo 291 del C.G.P., allegado por la parte actora con resultado negativo [num. 7, e.d.].

De otra parte, para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta la nueva dirección para notificaciones electrónica reportada en el numeral 8° de la carpeta digital, para los fines pertinentes: camilocortesj@hotmail.com.

No obstante lo anterior, inténtese también las notificaciones en la dirección física indicada en el líbello de la demanda: Carrera 11 No. 64-72 de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

490a304d9c09069d124d039f03cdd2c1ec257fd992890a26c410515e9bd3846d

Documento generado en 26/05/2022 11:11:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>